

PROGRAMA

Domingo 25 de ABRIL de 2010

06:00 horas	Concentración en el Real Club Náutico Roquetas de Mar Desayuno
06:30 horas	Sorteo de las dos mangas. (Salón Social)
07:30 horas	Salida de los barcos hacia el escenario de competición.
08:00 horas	Inicio de la primera manga,
11:00 horas	Fin de la primera manga y regreso a puerto.
12:00 horas	Pesaje y clasificación de la primera manga. Entrega de picnic
13:00 horas	Salida de los barcos hacia el escenario de competición.
13:30 horas	Inicio de la segunda manga.
16:30 horas	Fin de la segunda manga y regreso a puerto.
17:00 horas	Pesaje y clasificación final.
18:00	Entrega de Trofeos y aperitivo



Colabora:
REAL CLUB NAUTICO DE ROQUETAS DE MAR



Organizan:

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA y DELEGACION TERRITORIAL DE ALMERIA



BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Embarcación Fondeada Almería 2010, está organizada por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y tiempo de duración de las pruebas o mangas.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS

El Campeonato consistirá de **dos mangas de tres horas de ellas**.

El número de deportistas por barcos y los cambios de puestos se indicarán en la reunión de Delegados.

El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total.

Solamente a propuesta de la mayoría, la embarcación cambiará de posición, debiendo previamente haber sacado las líneas del agua. La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes y línea plomeada.

El plomo mínimo será de **60 gramos** y deberá siempre tocar fondo. Los deportistas que ocupen el puesto delanteros en la embarcación, deberán emplear plomos más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se puede realizar lances por encima de la cabeza.

El cambio de puestos dentro de la embarcación será a la mitad de la duración de la manga. Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña**, inclusive pueden estar constituido por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, **el plomo debe introducirse en le barco**.

Tanto el inicio como el final de cada prueba, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio.

CEBOS: Podrá utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. No se permite la utilización de cebos artificiales, ni el cebado de las aguas. Las capturas podrán utilizarse como cebo. A efectos de pesaje serán **CAPTURAS VALIDAS** las que superen la medida mínima legal por familias establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje inferior a 1 cm. de la medida mínima de la especie serán penalizadas descontando su peso del total. **Cinco piezas no válidas se penalizan con la descalificación del pescador.**

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas de medida legal obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar, serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable así mismo a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación. Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de

diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, ésta no será válida. Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán a pesaje si no llevan cortados todos los pinchos. La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

NOTA: LOS JURELES Y CABALLAS. LOS CONGRIOS, MORENAS Y SIMILARES NO SE CONSIDERAN VALIDOS

CLASIFICACIONES:

Se aplicara el sistema de clasificación de Agua-Dulce.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE:

D. José Miguel Feijoo Ferro

Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Almería

SECRETARIO:

D. Juan José Esteban Sánchez

VOCALES: COMITÉ PROVINCIAL EMBARCACION FONDEADA CONTROL Y PESAJE

D. Salvador Moreno Pomares

D. José García Hernández

D. Serafín Quero Martínez

D. José Enrique Mañas López

JUECES:

D. Los designados por el Comité de Jueces